



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2020-00186- 00
DEMANDANTE	CONSUELO CHACON
DEMANDADO	JAIRO MARTINEZ LOSADA

Neiva, Cinco (5) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023).

En virtud de la etapa procesal del proceso, para que tenga lugar la continuación de la diligencia de Instrucción y Juzgamiento, se señala el día 26 de marzo de 2024 a las 3:00 pm, diligencia en la cual se dará aplicación a lo indicado en el Art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza